

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2026-27

FEDERACIÓN DE: TENIS DE MESA

DEPORTE/ESPECIALIDAD: TENIS DE MESA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
5.1.- Jornadas y horarios	
6.- CALENDARIO	
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitrajes	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Características específicas:	
10.3.1.- Cambio de club	
10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso de permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL	X	X	X	2009-2010	2011	A y B
CADETE	CADETE	X	X	X	2011-2012	2013	A y B
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2013-2014	2015	A y B
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2015-2016	2017	A y B
BENJAMÍN	BENJAMÍN	X	X	X	2017-2018	2019	A y B
INICIACIÓN	INICIACIÓN	X	X	X	2019-2020	X	B

1.2.- Inscripción en categoría superior: SÍ

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020. Las categorías de Iniciación se asimilar a la categoría benjamín nivel B en todas las ocasiones, excepto que el nº de inscritos fuera suficiente (superior a 10 niños/as) para poder competir.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación que será únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A y B

2.2.- Competición Huesca. A y B

2.3.- Competición Teruel. A y B

2.4.- Competiciones Comarcales. NO HAY

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	7 de septiembre de 2026
Fecha de cierre de inscripción	30 de junio de 2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa **es indefinido**, ya que sólo se juega la modalidad individual y un mismo entrenador puede atender varias categorías a la vez durante una jornada de Juegos Escolares.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 10 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

*** No se admitirán inscripciones fuera de plazo.**

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 09:30 a 14:30 horas o de 16:00 a 21:00 h. aproximadamente. Los domingos por la tarde no se celebrarán competiciones. En el caso de que haya inscripciones de municipios a más de 75 kilómetros de distancia del pabellón de juego, el horario de comienzo de juego no será antes de las 10:00 h. ni podrá terminar más tarde de las 20:30 h.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: juegos_escolares_fatm@aragontenisdemesa.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 5 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa, en caso de que hubiera coste de inscripción. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la

participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Con objeto de garantizar la participación mayoritaria de los jugadores inscritos evitando las bajas de última hora por causas injustificadas y que afectan negativamente al desarrollo de la competición, se solicitará a las entidades participantes una fianza de 50€ en la primera fase en la que participen sus jugadores. De esta manera, **por cada jugador inscrito que no acuda a su fase correspondiente, se descontarán 5€ de dicha fianza**. Si llegase a superarse el importe total de la fianza, la entidad participante deberá abonar 5€ por cada deportista inscrito no presentado.

La entidad participante podrá recuperar dicha fianza al finalizar la última jornada de Juegos Escolares o bien, dejarla como depósito para la siguiente temporada.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden.

7.2.- Cuota de participación: No hay

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación. Para cada torneo se designará:

- Un juez árbitro responsable de la realización de los cuadros
- Un juez árbitro responsable de coordinar el torneo el día de su celebración
- 2 o más árbitros auxiliares en función de nº de inscritos. (Un árbitro para 15 inscritos)

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa de Tenis de Mesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: **<https://aragontenisdemesa.com/category/escolares/>**

Coordinador juegos escolares: Ana Belén Arnas López

Email contacto: juegos_escolares_fatm@aragontenisdemesa.com y
secretaria@aragontenisdemesa.com

Teléfono contacto: 659 659 672

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Se usará el [reglamento de la RFETM](#).

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

En función del número de inscritos y de la disponibilidad de sedes y horarios, la competición se desarrollará en base a una de estas opciones:

Hasta 12 jugadores

Primera opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, la cual jugarán todos contra todos de cada grupo, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos los jugadores.

La segunda parte se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasaran a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

Segunda opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, el cual jugarán todos contra todos de cada grupo.

Después de acabar esta ronda, se clasificarán dos jugadores por grupo, los cuales pasarán a Semifinales, los demás jugadores no clasificados jugarán puestos con el jugador del otro grupo que haya quedado en la misma posición.

Más de 12 jugadores

La primera parte de competición serán grupos de 4 jugadores, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos.

Se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasarán a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

Los niveles B se jugarán como torneos independientes y después de la ronda clasificatoria serán rondas eliminatorias. Si hubiera más de 32 jugadores sólo pasarán a la siguiente fase los 32 mejores.

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Cambio de club o de equipo

Estará permitido una vez por temporada y debe realizarse antes de comunicar a la FATM la inscripción en el siguiente torneo en el que vaya a participar.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Se realizará un torneo clasificatorio de nivel A, pero la participación en el Campeonato de España de JJEE la decidirá el Comité Técnico de la Federación, teniendo en cuenta las bases generales por las que se regirán los 44.º Juegos Deportivos en Edad Escolar.

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
28/29 de noviembre	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
23/24 de enero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
20/21 de febrero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías
6/7 de marzo	Zaragoza	Nivel A, todas las categorías
10/11 de abril	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
15/16 de mayo	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín

ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

Las tarifas arbitrales que aplican a los torneos de los Juegos Escolares son las siguientes:

- Juez árbitro del torneo: 110€
- Árbitro del torneo: 80€
- Elaboración de los cuadros del torneo: 20€

En caso de que haya que incluir conceptos por desplazamiento y dietas, los costes son:

- Kilometraje: 0.24 €/km
- Dietas: 18€